

Nº EXPEDIENTE: GPNSU 2019-1-FAR

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LOS LABORATORIOS BRISTOL MYERS SQUIBB E EISAI FARMACÉUTICA.

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN

Visto el informe de necesidad, así como el Pliego de Condiciones Técnicas elaborado al efecto, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo) y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014- LCSP-

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación GPNSU 2019-1-FAR, para el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LOS LABORATORIOS BRISTOL MYERS SQUIBB E EISAI FARMACÉUTICA, con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
2. Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de conformidad con el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, mediante tramitación ordinaria.
3. Aprobar el Gasto por importe de 2.756.484,86 €, IVA incluido (Base imponible: 2.650.466,20 €, Cuota de IVA: 106.018,66 €), para un periodo de ejecución de 24 meses que comprenden los ejercicios del 2019 al 2021- al amparo del art. 55.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM 30 de diciembre de 2005)-.

Imputación Pptaria.:
Programa 312A

EPIGRAFE	2019	2020	2021	Total
27106	803.974,75	1.378.242,43	574.267,68	2.756.484,86

EL DIRECTOR GERENTE

